

VISTAS las actuaciones cumplidas en el marco de la Compra Directa W700672, cuyo objeto es Membresía Fee Partner Edge;-----

CONSIDERANDO que realizado el acto de Apertura de Ofertas con fecha 29/09/22 el mismo resultó desierto;-----

SE RESUELVE, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68 del T.O.C.A.F.:-----

1°.- Declarar desierto la presente contratación;-----

2°.- Dejar sin efecto la misma;-----

3°.- Realizar un nuevo llamado con el mismo objeto;-----

01.12.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI